

Juliaca, 18 de febrero del 2026

Señor jefe del registro de propiedad vehicular de Juliaca:

De conformidad con el inciso c) del artículo 3° de la ley N° 28325 y el art. 4° del D.S. N° 012-2006-jus, solicito se sirva Ud. Disponer se publique en el portal informático de la Sunarp, el siguiente resumen:

Prescripcion adquisitiva

Ante mi oficio notarial, cito en jr. Jorge Chávez N° 251 - Juliaca, Ibar Lyonel Riquelme Aleman, solicita: la Prescripcion adquisitiva de dominio del vehículo con placa: Z8J139, placa anterior (QU4629), inscrito en la oficina registral de Juliaca a nombre de Felix Enrique Aleman Arana.

Se pone en conocimiento de los interesados, para hacer valer sus derechos dentro del término de ley.


ALBERTO QUINTANILLA CHACON
NOTARIO DE SAN ROMAN
JULIACA

